



Resolución Gerencial Regional N° 351-2022- Gobierno Regional Del Callao - GRDE

Callao, 01 JUN. 2022

VISTOS:

La Resolución General Gerencial Regional N° 084-2021-GRC-GGR, de fecha 12 de abril de 2021, emitido por la Gerencia General Regional; el Informe N° 047-2021-JPGP de fecha 05 de noviembre de 2021, emitido por el coordinador de la actividad; Memorándum N° 582-2021-GRC/GRDE-OAP de fecha 24 de noviembre de 2021, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorando N° 1690-2021-GRC/GA-TESO de fecha 28 de diciembre de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorándum N° 022-2022-GRC/GRDE-OAP de fecha 13 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorándum N° 133-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 15 de febrero de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorándum N° 088-2022-GRC/GRDE-OAP de fecha 23 de febrero de 2022, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorando N° 311-2022-GRC/GA-TESO de fecha 03 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorándum N° 109-2022-GRC/GRDE-OAP de fecha 04 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorándum N° 167-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 10 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 229-2022-GRC/GRDE-OAP de fecha 28 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución General Gerencial Regional N° 084-2021-GRC-GGR, de fecha 12 de abril de 2021, emitido por la Gerencia General Regional, se aprueba el Crédito Presupuestal para la actividad "Capacitación a Agentes Económicos en Técnicas de Comercialización y Medidas Higiénico Sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao", cuyo monto aprobado es la cantidad de S/ 498,526.52.00 (Cuatrocientos noventa y ocho con quinientos veintiséis con 52/100 soles), con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendarios, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

Que, mediante Informe N° 047-2021-JPGP, de fecha 05 de noviembre de 2021, de la coordinadora de la actividad "Capacitación a Agentes Económicos en Técnicas Comercialización y Medidas Higiénico Sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao", informa que: señala que se logró capacitar a 546 agentes económicos, consiguiendo la participación de todos de 432 logrando un 103% de la meta programada, asimismo a la fecha se ejecutó un total de S/ 485,487.46, el cual representa el 97.40% de lo presupuestado, la actividad fue ejecutado mediante la modalidad presupuestaria directa con secuencia Funcional 0145 y CIS 0001 correspondiente al año fiscal 2021;

Que, mediante Memorándum N° 581-2021-GRC/GRDE-OAP de fecha 24 de noviembre de 2022, la Oficina de Agricultura y Producción, solicita a la Oficina de Gestión Patrimonial, registro de los bienes patrimoniales de la actividad "Capacitación a Agentes Económicos en Técnicas de Comercialización y Medidas Higiénico Sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao", a fin de emitir el cuadro de Liquidación Financiera de la actividad precitada;

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL
.....
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Fecha: 01 JUN. 2022

Que, mediante Memorandum N° 2398-2021-GRC/GGR-OGP de fecha 24 de noviembre de 2022, la Oficina de Gestión Patrimonial pone en conocimiento a la Oficina de Agricultura y Producción, el reporte de afectación de bienes patrimoniales adquiridos en la actividad "Capacitación a Agentes Económicos en Técnicas Comercialización y Medidas Higiénico Sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao";

Que, mediante Memorandum N° 582-2021-GRC/GRDE-OAP de fecha 24 de noviembre de 2021, la Oficina de Agricultura y Producción, solicita a la Oficina de Tesorería, remitir copia de los comprobantes de pago de la actividad: "Capacitación a Agentes Económicos en Técnicas Comercialización y Medidas Higiénico Sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao" cuya secuencia funcional: 0145 y CIS: 0001 correspondiente al periodo 2021;

Que, mediante Memorando N° 1690-2021-GRC/GA-TESO de fecha 28 de diciembre de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Agricultura y Producción copias de comprobantes de pago de la actividad "Capacitación a Agentes Económicos en Técnicas Comercialización y Medidas Higiénico Sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao";

Que, mediante el Memorandum N° 022-2022-GRC/GRDE-OAP de fecha 13 de enero de 2022, la Oficina de Agricultura y Producción, solicita a la Oficina de Contabilidad cuadro de Liquidación Técnico – Financiera Contable de la actividad "Capacitación a Agentes Económicos en Técnicas Comercialización y Medidas Higiénico Sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao";

Que, mediante Memorandum N° 133-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 15 de febrero de 2022, la Oficina de Contabilidad, devuelve a la Oficina de Agricultura y Producción, documentación observada de la actividad "Capacitación a Agentes Económicos en Técnicas Comercialización y Medidas Higiénico Sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao", a fin que puedan adjuntar la Hoja de Codificación Contable en los Comprobantes de pago;

Que, mediante Memorandum N° 088-2022-GRC/GRDE-OAP de fecha 23 de febrero de 2022, la Oficina de Agricultura y Producción, solicita a la Oficina de Tesorería la subsanación de observaciones dadas por la Oficina de Contabilidad con el fin de continuar con el tramite;

Que, mediante Memorando N° 311-2022-GRC/GA-TESO de fecha 03 de marzo de 2022, la Oficina de Tesorería remite a la Oficina de Agricultura y Producción los documentos subsanados de los comprobantes de pago de la actividad "Capacitación a Agentes Económicos en Técnicas Comercialización y Medidas Higiénico Sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao";

Que, mediante el Memorandum N° 109-2022-GRC/GRDE-OAP de fecha 04 de marzo de 2022, la Oficina de Agricultura y Producción, solicita a la Oficina de Contabilidad cuadro de Liquidación Técnico – Financiera Contable de la actividad "Capacitación a Agentes Económicos en Técnicas Comercialización y Medidas Higiénico Sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao", aunado a ello, adjunta comprobante de pago;

Que, mediante Memorandum N° 167-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 10 de marzo de 2022, la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina de Agricultura y Producción, cuadro de liquidación Financiera el cual representa un total ejecutado de S/. 485,487.46 según los reportes de gastos mensuales y la documentación alcanzada, asimismo, indica que tiene una certificación presupuestal de S/. 498,526.52 (cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos veintiséis con 52/100 soles) haciendo que la ejecución sea realizada en un 97.40%;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALEZ ROSALES

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: Fecha: 1 JUN 2022

Que, mediante Informe N° 229-2022-GRC/GRDE-OAP de fecha 28 de marzo de 2022, la Oficina de Agricultura y Producción, emite el informe final de Liquidación Técnica Financiera de la actividad "Capacitación a Agentes Económicos en Técnicas Comercialización y Medidas Higiénico Sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao", mediante el cual informa que ha culminado en forma satisfactoria cumpliendo con el objetivo y meta programada, capacitando y obteniendo la participación de 432 agentes económicos en las ferias. Finalmente indica que, los materiales de bioseguridad fueron entregados en su totalidad a los agentes económicos y al personal que formo parte de la actividad, no habiendo excedente alguno, a su vez menciona que los bienes activos obtenidos se encuentran en el almacén de la Oficina de Agricultura y Producción;

Que, de acuerdo a la Directiva General N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT, aprobada mediante la Resolución Gerencial General Regional N°159-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR, se debe precisar que los bienes adquiridos en la actividad "Capacitación a Agentes Económicos en Técnicas Comercialización y Medidas Higiénico Sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao", fueron usados en su totalidad durante la ejecución de dicho plan de trabajo, asimismo los activos fijos se encuentran en el almacén de la Oficina de Agricultura y Producción, debidamente registrado con sus códigos patrimoniales;

Que, el numeral 01 del Artículo 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322-Gobierno Regional del Callao de fecha 14 de agosto de 2018, se aprueba delegar a los Gerentes Regionales a: "Aprobar La Liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional" y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional del Callao aprobado con Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero del 2018 y en aplicación a la Directiva General N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de junio de 2021;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar, la Liquidación Técnica–Financiera de la actividad "Capacitación a Agentes Económicos en Técnicas Comercialización y Medidas Higiénico Sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao"; la misma que asciende a la suma de **485,487.46 (cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y siete con 46/100 soles)**, correspondiente al periodo presupuestal 2021; ejecutada dentro de la programación estipulada en el Expediente Técnico respectivo, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, tal como se detalla en el Anexo 1, que debidamente visado forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas para su conocimiento y acciones del caso.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ARQ. GLADYS CELESTE VALDIVIA COLLADO
Gerente Regional de Desarrollo Económico

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg:..... Fecha: 01 JUN. 2022

ANEXO N° 01

ACTIVIDAD: "Capacitación a Agentes Económicos en Técnicas Comercialización y Medidas Higiénico Sanitarias de la Provincia Constitucional del Callao"

APNOP	PRODUCTO	ACT	FUN	DFUN	GFUN	RUBRO	NEMO
9002	3999999	5000688	08	006	0008	5-18	145

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	0001	5-18	2	3	1	1	1	1	3,400.00
			2	3	1	11	1	1	300.00
			2	3	1	2	1	1	42,550.00
			2	3	1	5	1	2	11,084.54
			2	3	1	5	3	1	5,730.00
			2	3	1	6	1	4	2,500.00
			2	3	1	8	1	99	5,947.20
			2	3	1	8	2	1	7,500.38
			2	3	1	99	1	3	45,600.00
			2	3	1	8	1	2	500.00
			2	3	1	99	1	99	25,470.00
			2	3	2	2	4	1	24,996.00
			2	3	2	3	1	1	60,800.40
			2	3	2	3	1	2	30,168.00
			2	3	2	5	1	2	32,400.00
			2	3	2	5	1	3	12,000.00
			2	3	2	7	11	99	28,800.00
			2	3	2	9	1	1	148,500.00
			2	6	3	2	1	2	6,780.00
			2	6	3	2	9	3	500.00
			2	6	3	2	4	2	1,200.00
			2	6	3	2	9	2	1,800.00
TOTAL									498,526.52

NEMO: 0145 / CIS: 0001 / AÑO 2021

CADENA DE GASTO						DENOMINACION ESPECIFICA	MONTO EJECUTADO
TT	G	SG1	SG2	E1	E2	DEL GASTO	(S/).
2	3	1	1	1	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3,400.00
2	3	1	11	1	1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	300.00
2	3	1	2	1	1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	42,550.00
2	3	1	5	1	2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	10,899.80
2	3	1	5	3	1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	5,470.40
2	3	1	6	1	4	DE SEGURIDAD	2,500.00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 JOHN CARLOS GONZALEZ ROSAS
 FEDATARIO ALTA
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg:..... Fecha:.....

6 JUN 2022

2	3	1	8	1	2	MEDICAMENTOS	500.00
2	3	1	8	1	99	OTROS PRODUCTOS SIMILARES	5,426.82
2	3	1	8	2	1	MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL MEDICO	7,426.04
2	3	1	99	1	3	LIBROS, DIARIOS REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS	45,600.00
2	3	1	99	1	99	OTROS BIENES	25,470.00
2	3	2	2	4	1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	24,996.00
2	3	2	3	1	1	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	60,800.40
2	3	2	3	1	2	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	30,168.00
2	3	2	5	1	2	ALQUILER DE VEHICULO	32,400.00
2	3	2	5	1	3	DE MAQUINARIA Y EQUIPO	12,000.00
2	3	2	7	11	99	SERVICIOS DE TERCEROS	28,800.00
2	3	2	9	1	1	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS	136,500.00
2	6	3	2	1	2	MOBILIARIO	6,780.00
2	6	3	2	9	3	SEGURIDAD INDUSTRIAL	500.00
2	6	3	2	4	2	EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS	1,200.00
2	6	3	2	9	2	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	1,800.00
TOTAL							485,487.46

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 199 Fecha: 01 JUN. 2022